

ANEXO

La carrera de Doctorado en Diseño fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad de Palermo, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en 2015.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 (Acta CONEAU N° 367). Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Plan de estudios	Se garantice el nivel académico doctoral de la oferta de cursos electivos.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incremente la proporción de integrantes del cuerpo académico con título de doctor. Se promueva la actuación de los integrantes de la estructura de gestión en la dirección de tesis de doctorado.
Investigación	Se asegure el desarrollo de actividades de investigación pertinentes, radicadas en la Facultad y realizadas por grupos integrados por docentes y alumnos de esta carrera.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Todos los integrantes del cuerpo académico cuentan con título de doctor.
Investigación	Se incrementaron las actividades de investigación radicadas en la Facultad. Participan de las mismas docentes y alumnos de la carrera.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Diseño, de la Universidad de Palermo, Facultad de Diseño y Comunicación, se inició en el año 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

El Doctorado está vinculado con las carreras de grado y de posgrado que se dictan en la Facultad de Diseño y Comunicación, en especial con la Maestría en Gestión del Diseño.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CSU N° 51/11, que crea la carrera; Res. CSU N° 56/15, que aprueba el Reglamento Académico de la carrera; Res. CSU N° 102/19, que designa a la Directora de la carrera; Res. CSU N° 38/20, que designa al Coordinador

Académico de la carrera; Res. CSU N° 37/20, que designa a los integrantes de la Comisión de Posgrado.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, un Coordinador Académico y una Comisión de Posgrado.

La estructura de gestión es adecuada. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CSU N° 51/11.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes	8	408 horas
Materias electivas	7	357 horas
Actividades obligatorias de otra índole: investigación y tutorías destinadas al desarrollo de la tesis	-	300 horas
Carga horaria total de la carrera		1065 horas
Duración de la carrera: 2 años.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es semiestructurado y está organizado en 6 cursos obligatorios, 7 cursos electivos, 2 talleres de tesis y 300 horas de investigación y tutorías destinadas al desarrollo de la tesis.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	12
--	----

El diseño curricular del plan de estudios es adecuado. Existe coherencia entre los objetivos, los contenidos y el perfil del graduado. Las actividades curriculares expresan un equilibrio entre cuestiones sustantivas y metodológicas, tanto en el trayecto obligatorio como en el trayecto electivo. La bibliografía de los diferentes cursos es profusa y, en general,

actualizada, aunque sería conveniente incrementar la proporción de artículos científicos de revistas especializadas y bases de datos de la disciplina.

Se adjuntan los recorridos de 5 graduados y se observa que todos han cumplido con las actividades previstas.

Requisitos de admisión

Los candidatos a ingresar deben ser egresados de carreras universitarias de grado de Diseño, Arquitectura o disciplina afín, de cuatro o más años de duración, aprobadas en universidades argentinas o extranjeras reconocidas por las autoridades y/o agencias de acreditación correspondientes en su país.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 21 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	21	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	4				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	21				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	19
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	19
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	18
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	14
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	6

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas y Doctora en Filosofía y Letras (área Antropología), títulos otorgados por la

	Universidad de Buenos Aires.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Titular en la Universidad de Palermo.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Investigadora asistente del CONICET y Categoría III del Programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 14 publicaciones en revistas con arbitraje, un capítulo de libro y ha presentado varios trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de investigadores, proyectos o programas.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos son doctores. La Directora, el Coordinador Académico y los integrantes de la Comisión de Posgrado poseen antecedentes académicos y científicos relevantes y suficientes para cumplir con sus funciones.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que todos cuentan con título de doctor y poseen antecedentes académicos en relación con la temática que abordan.

El cuerpo docente posee una adecuada experiencia y formación en el campo disciplinar del doctorado, lo que asegura un conveniente desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos previstos por la carrera. Sería recomendable incrementar la cantidad de docentes con mayor dedicación en la institución.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Los docentes y tutores son evaluados periódicamente con miras a retroalimentar un proceso de mejoramiento permanente. Se utilizan las siguientes fuentes de valoración: el desarrollo profesional del docente, los cargos ocupados, las tareas desempeñadas, los logros profesionales; los procesos de enseñanza y aprendizaje; los resultados de los estudiantes en los cursos, trabajos prácticos y exámenes; encuestas para la evaluación de los aprendizajes y de los resultados del curso.

Los datos son analizados por la Directora de la carrera y comunicados a la Comisión de Posgrado conjuntamente con su valoración. Los resultados son compartidos con el profesor conjuntamente con las recomendaciones.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	26
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	20
Cantidad de actividades radicadas en la institución	24
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	22
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	14
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	57
Cantidad de actividades que informan resultados	25
Cantidad de actividades con evaluación externa	26

Desde la evaluación anterior, se ha incrementado el número de proyectos de investigación. La institución cuenta con el Programa de Investigación y Desarrollo en Diseño y con las Convocatorias de Proyectos de Investigación de la Facultad de Diseño y Comunicación, de carácter anual. Se observa que por normativa todos los proyectos tienen evaluación externa.

Asimismo, se informan 29 actividades de vinculación o transferencia.

La carrera informa un conjunto de actividades de investigación en temas variados. Atendiendo a lo recomendado en la anterior evaluación, se incorporan docentes y alumnos a los proyectos de investigación y los mismos están radicados en la institución.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El trabajo de investigación individual debe necesariamente culminar en un aporte original. Se presentaron las copias de 9 tesis completas, como así también 9 fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las tesis presentadas son coherentes con el perfil de formación de la carrera. Su calidad es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 19. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Asimismo, se presenta la Res. CSU N° 56/20 que designa a los integrantes del banco de directores de tesis del Doctorado.

Jurado

El jurado evaluador está conformado por tres miembros, uno de los cuales debe ser externo a la institución. El tutor y el director de tesis no pueden formar parte del tribunal.

En una de las fichas de tesis se advierte que todos los miembros del jurado pertenecen a la Universidad. Es necesario garantizar la presencia de un miembro externo a la universidad en los jurados de tesis.

Seguimiento de alumnos y de egresados

La carrera cuenta con mecanismos institucionalizados de seguimiento de alumnos. La Comisión de Posgrado, a recomendación de la Directora del Doctorado, puede asignar a cada doctorando un profesor tutor. La Directora del Doctorado puede establecer ámbitos de tutoría grupal. La tarea de los tutores es coordinada por la Directora del Doctorado. Las funciones de los tutores son: realizar un seguimiento de las actividades académicas del doctorando y actuar como mentor de sus estudios; asesorar al doctorando respecto de la selección de cursos electivos; supervisar las actividades de investigación del doctorando; orientar la elección del tema de tesis y la selección del director de tesis.

Definido el tema de la tesis, se asigna a cada estudiante un director de tesis que lo guía en su desarrollo.

La Directora, el Coordinador Académico y la Comisión de Posgrado intervienen activamente en el seguimiento de todo el proceso.

El seguimiento de graduados se realiza mediante entrevistas individuales y una encuesta. La Facultad de Diseño y Comunicación mantiene contacto con sus egresados en forma directa y a través de herramientas como correo electrónico y redes sociales. Los egresados participan frecuentemente de actividades como congresos y jornadas.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2019, han sido 109. Los graduados, desde el año 2014, han sido 12.

El número de alumnos becados en los últimos años asciende a 46 y la fuente de financiamiento es la propia institución.

Se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar la presencia de un miembro externo a la universidad en los jurados de tesis.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Para el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje de la carrera se cuenta con aulas, auditorio y oficinas de investigación.

La infraestructura es adecuada para el funcionamiento de la carrera.

El fondo bibliográfico consta de 3588 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 28 suscripciones a revistas especializadas. Además, se informa la disponibilidad de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 (Acta CONEAU N° 367).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada.

Existe correspondencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios, los contenidos de los cursos y el perfil de graduado.

Todos los integrantes del cuerpo académico cuentan con título de doctor y poseen antecedentes académicos en relación con la temática que abordan.

La carrera informa un conjunto de actividades de investigación en temas variados, radicadas en la institución y con participación de docentes y alumnos.

La modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas son adecuadas. Es necesario garantizar la presencia de un miembro externo a la universidad en los jurados de

tesis. Se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos a fin de incrementar la cantidad de graduados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles son adecuados para el funcionamiento de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-54409019-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.